

IQUIQUE, 13 de marzo del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0427.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 de 07.03.2014.-

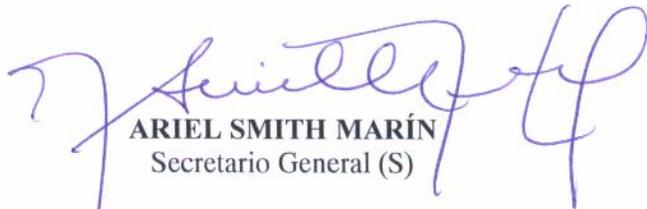
b.- El Memorando N° 64 de la Vicerrectoría Académica de fecha 10.03.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la asignación de funciones como Directora de Docencia de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, a partir del 01 de marzo de 2015, de la Sra. Liliana Herrera Campos.

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 0295 de 15.03.2013.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/ASM/rcc.


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



17 MAR 2015




MEMORANDO VRA. Nº 64

IQUIQUE, 10 marzo del 2015.

DE : SRA. MARIA VERONICA FRIAS PISTONO
VICERRECTORA ACADEMICA.

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL.

MAT. : SOLICITA DECRETO EXENTO.

Solicito a usted, tenga a bien autorizar emisión de Decreto Exento para regularizar el nombramiento de la Señorita **Liliana Herrera Campos** en calidad de **Directora de Docencia** de la Facultad de Recursos Naturales Renovables en reemplazo de la Sra. Ingrid Poblete Quezada.

Se solicita dejar sin efecto cualquier nombramiento anterior.

Adjunto Memo FRNR Nº 196/15.

Saluda atentamente a Ud.,




MARIA VERONICA FRIAS PISTONO
VICERRECTORA ACADEMICA

c.c.: Sr. Director General de Docencia, Don Fernando Cortés Tello.

MVFP/cac.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE - CHILE
FAC. RECURSOS NATURALES
RENOVABLES

UNAP/FRNR/N°196/2015.

MEMORANDUM

A : VICERRECTORA ACADÉMICA
SRA. VERONICA FRIAS PISTONO
DE : DECANO FACULTAD RECURSOS NATURALES RENOVABLES
SR. ROSALINO FUENZALIDA FUENZALIDA
REF. : SOLICITA EMISION DE DECRETO.
FECHA : IQUIQUE, 9 DE MARZO DE 2015.

Por mediante el presente solicito a usted, gestionar lo necesario para decreto de legalización del siguiente cargo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, a contar del 1° de marzo de 2015. El detalle corresponde a:

Directora de Docencia era la Sra. Ingrid Poblete Quezada cambiar por la Srta. Liliana Herrera Campos.

Le saluda muy atentamente,


ROSALINO FUENZALIDA FUENZALIDA
Decano
Facultad Recursos Naturales Renovables

RFF/jaz.

c.c.: Sr. Fernando Cortés Tello – Director General de Docencia.

Arch.

Handwritten note:
a Sec. General
dejar sin efecto lo
anterior 10/3/15

IQUIQUE, 15 de marzo del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 0295.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b. El Memorando 065 del Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de fecha 07.03.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Asígnase las funciones en los cargos que se indican a continuación, en la Facultad de Recursos Naturales Renovables:

CARGO	ACADÉMICO
Director de Docencia	Sra. Ingrid Poblete Quezada
Director de Calidad	Sr. Marcelo Lanino Alar
Director de Investigación, Innovación y Postgrado	Sr. Miguel Araya Christie
Encargado de Vinculación	Sr. Juan Pablo Díaz Vega
Director Programa Magíster en Ciencias Aplicadas mención Biología Pesquera	Sr. Miguel Araya Christie
Director Programa Agricultura	Sr. Jorge Arenas Charlín
Director de Carrera Agronomía	Sr. Iván López Rojas

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 1083 del 11.09.2012, que designó Director de Carrera Agronomía al Sr. Víctor Tello Mercado.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General

DISTRIBUCION:

- Según lo consignado oficialmente a la base de datos decreto-2013.
GSE/SE/Ofice.


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



18 MAR 2013